

Factura: 002-003-000044168



13361

20171701007P01115



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01115						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ RUIZ JULIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700085457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO TORRES MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700085317	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306936467	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOS CEDENTES CON DOMICILIO EN: CALLE HERNANDEZ DE GIRÓN Y PEDREGAL, QUITO CON NUMERO DE TELEFONO 3318820 CON CORREO ELECTRONICO JULIOCHAVEZRUIZ@HOTMAIL.COM; EL CESIONARIO CON DIRECCION: ULLOA Y PEDRO BEDON CON NUMERO DE TELEFONO 3318427 Y CORREO ELECTRONICO MDMARCOSSABANDO@YAHOO.COM					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20171701007P01115

2 FACTURA No. 44168

3 CONTRATO:

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5 OTORGANTES:

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	7 <u>CALIDAD</u>
7 CHAVEZ RUIZ JULIO RENE	7 CEDENTE
8 ROMERO TORRES MARIA TERESA	8 CEDENTE
9 SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES	9 CESIONARIO

10 OBJETO:

11 14 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.

12 CUANTÍA: USD \$. 14,00

13 DI 2 COPIAS **GN2**

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día, **TREINTA (30)** de **MARZO** del **DOS MIL DIECISIETE**,
16 ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO**
17 **DEL CANTON QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Doctor
19 **JULIO RENE CHAVEZ RUIZ** y Doctora **MARIA TERESA ROMERO**
20 **TORRES**, casados, por sus propios derechos, domiciliados en la calle
21 **Hernández de Girón** Oe cinco guion ciento seis y Pedregal, cantón Quito,
22 provincia de Pichincha, teléfono fijo tres tres uno ocho ocho dos cero, teléfono
23 móvil cero nueve nueve tres seis ocho dos nueve tres nueve, correo
24 electrónico **juliochavezruiz@hotmail.com**; y, por otra parte, en calidad de
25 **CESIONARIO**, el Doctor **MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA**,
26 casado, por sus propios derechos, domiciliado en la calle **Ulloa** N treinta y
27 **cuatro** guion **cuatrocientos setenta y uno** y **Pedro Bedon**, cantón Quito,
28 provincia de Pichincha, teléfono fijo tres tres uno ocho cuatro dos siete,

1 teléfono móvil cero nueve nueve tres cinco uno uno uno seis, correo
2 electrónico mdmarcossabando@yahoo.com.- Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para
4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
6 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
7 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
8 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
10 escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
11 minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
12 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
13 su cargo sírvase insertar la siguiente que contiene la cesión de participaciones
14 de la Compañía "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
16 otorgamiento de la presente escritura pública el doctor Julio René Chávez Ruiz
17 y su cónyuge la señora María Teresa Romero Torres, por sus propios
18 derechos, como CEDENTE; y, el doctor Marcos Demóstenes Sabando
19 García, por sus propios derechos, como CESIONARIO. Los comparecientes
20 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la
21 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) "SPECIALITYMED
22 COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó por escritura pública otorgada el siete de
23 febrero del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría
24 Décima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
25 quince de marzo del dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Socios de "SPECIALITYMED CIA. LTDA.", en su sesión de
27 dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis, autorizó unánimemente al
28 doctor Julio René Chávez Ruiz para que ceda catorce participaciones



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 sociales de un dólar de valor cada una en favor del doctor Marcos Demóstenes Sabando García, conforme se acredita con
2 certificado conferido por el señor Gerente General de la Compañía
3 que se acompaña a la presente escritura. **TERCERA: CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el doctor
5 Julio René Chávez Ruiz, con autorización de su cónyuge, señora
6 María Teresa Romero Torres, de manera libre y voluntaria, cede y
7 traspasa en favor del doctor Marcos Demóstenes Sabando García,
8 catorce participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de
9 las que es propietario en la Compañía SPECIALITYMED
10 COMPAÑIA LIMITADA. El cesionario acepta la presente cesión de
11 participaciones sociales por convenir a sus intereses. **CUARTA:**
12 **PRECIO.-** Las partes establecen como precio de la cesión de
13 participaciones sociales el valor de Catorce Dólares de los Estados
14 Unidos de América, valor que en su totalidad el cedente, doctor
15 Julio René Chávez Ruiz, declara haber recibido a su entera
16 satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al
17 respecto. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
18 contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz
19 de la escritura pública de constitución de la Compañía
20 SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA, en la Notaría Décima
21 del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura
22 pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted, señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
24 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Abogado con
25 Matrícula Profesional número mil trescientos setenta y tres del
26 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
27 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
28

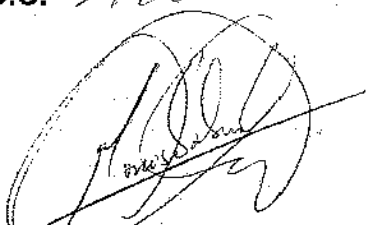
1 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han
2 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
3 íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
4 en todas y cada una de sus partes, para constancia firman
5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
6 de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-
7

8
9 
10 **DR. JULIO RENE CHAVEZ RUIZ**

11 **C.C. 17000 8545-7**
12

13
14 
15 **SRA. MARIA TERESA ROMERO TORRES**

16 **C.C. 17000 8531-7**
17

18 
19
20 **DR. MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA**

21 **C.C. 1306936467**
22

23
24 
25 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**

26 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**
27

28 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 18:00 en el domicilio social de la Compañía ubicado en Hernández de Girón N35-15 y Pedregal se reúne el 100% del capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES	SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES
Dr. Esteban Chávez Romero	80	Dr. Daniel Mosquera Mayorga	20
Sra. Adriana Chávez Romero	56	Sra. Gladys Acosta López	16
Dra. Gabriela Chávez Romero	56	Sra. Cristina Sánchez Heredia	12
Dr. Julio Chávez Ruiz	56	Dr. Luis Eduardo Cobo Parra	8
Dr. Javier Rosero Villarreal	40	Sr. Samuel Sánchez Bermúdez	8
Dr. Ney Dolberg Carrera	20	Ing. Luis Alberto Benalcázar Acosta	4
Dr. Marcos Sabando García	20	Dr. Jaime Núñez Burbano	4

Preside la reunión en calidad de Presidente el Dr. Luis Eduardo Cobo Parra y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Ing. Diego Armando Hernández Rosero.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Resolución sobre el informe presentado por la señora Gerente General con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015
2. Resolución sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015
3. Autorizaciones para cesiones de participaciones
4. Resolución con respecto a transferencia de dominio en favor de la Compañía del inmueble en el que actualmente ejerce su actividad social

En consecuencia, el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y por Secretaría se da lectura del informe presentado por la señora Gerente General que estuvo en funciones con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015, siendo aprobado unánimemente por todos los socios concurrentes, aclarándose que la referida administradora no vota con respecto a esta resolución.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día manifestando que los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015 han sido puestos en conocimiento de los socios. La Junta General, en forma unánime, aprueba los referidos estados financieros, aclarándose que no vota la administradora en los referidos periodos.

El señor Presidente pone en consideración de la junta el tercer punto constante en el orden del día solicitando que la Junta General autorice las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Gabriela Monserrat Chávez 8 participaciones a Esteban Chávez Romero
- b) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Edison Xavier Rosero Villarreal
- c) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Esteban Xavier Chávez
- d) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Luis Eduardo Cobo Parra
- e) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Ney Alfonso Dolberg Carrera
- f) Julio René Chávez 14 participaciones a Marcos Demóstenes Sabando García
- g) Julio René Chávez 14 participaciones a Jaime Rodrigo Núñez Burbano
- h) Julio René Chávez 14 participaciones a Samuel Sánchez Bermúdez

- j) Julio René Chávez 14 participaciones a Cristina Natalia Sánchez.
- j) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Gladys Fabiola Acosta.
- k) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Daniel Isaac Mosquera.
- l) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Luis Alberto Benalcázar.
- m) Gabriela Monserrat Chávez 6 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.
- n) Marco Sabando cede 8 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.

La Junta General de forma unánime autoriza las referidas cesiones de participaciones.

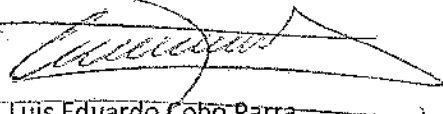
El socio Doctor Esteban Xavier Chávez Romero solicita el uso de la palabra y da lectura a un informe personal relacionado con el "Proyecto Clínica Integral GRUPOHEALTH" en la que se refiere a todas las acciones adoptadas desde el año 2004. Dicho documento, debidamente suscrito por el referido socio, se agrega al expediente de la presente acta.

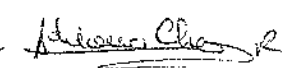
El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día, manifestando que es conveniente que el inmueble en el que actualmente ejerce su gestión social la Compañía, pase a ser de su propiedad, toda vez que los socios entregaron los recursos al socio Esteban Xavier Chávez Romero para la adquisición del terreno y la correspondiente construcción.

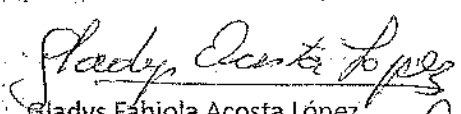
La Junta General en forma unánime, en consideración a que el referido inmueble se encuentra actualmente hipotecado, autoriza a la administración de la Compañía para que suscriba una promesa de aporte del referido inmueble en favor de la Compañía por parte del Dr. Esteban Xavier Chávez Romero y de su cónyuge Ivanna Andrea Sánchez Heredia, en el valor que corresponda al avalúo comercial de acuerdo a la carta de pago del impuesto predial, con el compromiso de dicho socio y de su cónyuge de, una vez realizado el aporte, ceder las participaciones sociales que provengan del aumento de capital, a todos los accionistas, en proporción a sus participaciones, para lo cual facultan también a la administración de la Compañía para que en la referida promesa de aporte se haga constar una cláusula penal acorde con la seriedad e importancia de esta negociación, para el caso de incumplimiento. La escritura pública de aporte definitivo se realizará en forma inmediata cuando se cumpla la condición de que se haya cancelado íntegramente la hipoteca abierta que actualmente pesa sobre el inmueble.

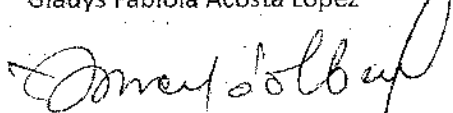
Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 21:45 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Luis Eduardo Cobo Parra
Presidente


Sonia Adriana Chávez Romero


Gladys Fabiola Acosta López


Ney Alfonso Dolberg Carrera

Julio René Chávez Ruiz

Edison Javier Rosero Villareal

Marcos Demóstenes Sabando García

Jaime Rodrigo Núñez Burbano

Gabriela Monserrat Chávez Romero

Diego Armando Hernández Rosero
Secretario

Daniel Isaac Mosquera Mayorga

Esteban Xavier Chávez Romero

Luis Alberto Benalcázar Acosta

Samuel Sánchez Bermúdez

Cristina Natalie Sánchez Heredia



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA. LUÉGO DE QUE SE REALICEN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES APROBADAS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL				
NUMERO	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPAC. SOCIALES	PORCENTAJE %
1	Esteban Xavier Chávez Romero	102,00	102	25,50
2	Edison Javier Rosero Villareal	54,00	54	13,50
3	Luis Eduardo Cobo Parra	36,00	36	9,00
4	Ney Alfonso Dolberg Carrera	34,00	34	8,50
5	Daniel Isaac Mosquera Mayorga	34,00	34	8,50
6	Gladys Fabiola Acosta López	30,00	30	7,50
7	Marcos Demostenes Sabando García	26,00	26	6,50
8	Cristina Natalie Sánchez Heredia	26,00	26	6,50
9	Samuel Sánchez Bermúdez	22,00	22	5,50
10	Jaime Rodrigo Núñez Burbano	18,00	18	4,50
11	Luis Alberto Benalcázar Acosta	18,00	18	4,50
	TOTAL	400,00	400	100,00

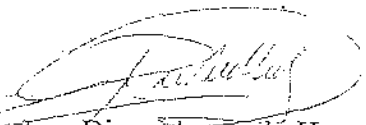
Quito, 16 de septiembre del 2016

Ing. Diego Hernández Rosero
Secretario de la Junta General

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SPECIALITYMED CIA. LTDA., en su sesión del 16 de septiembre del 2016, autorizó por unanimidad del capital social, al socio doctor Julio René Chávez Ruíz, para que ceda 14 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del doctor Marcos Demóstenes Sabando García.

Quito, 16 de septiembre del 2016



Ing. Diego Armando Hernández Rosero
SPECIALITYMED CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ RUIZ JULIO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA ROMERO

Nº 170008545-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VETERINARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ WILERIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

Chavez Ruiz Julio Rene



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0008

1700085457

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ RUIZ JULIO RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

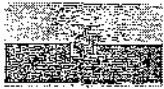
1
4
ZONA

Julio Rene Chavez Ruiz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, 03 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



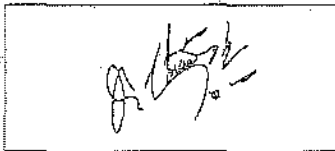


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700085457

Nombres del ciudadano: CHAVEZ RUIZ JULIO RENÉ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO TERESA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ WILFRIDO

Nombres de la madre: RUIZ MARIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO,

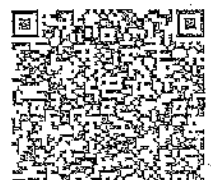
N° de certificado: 177-016-33098



Ing. Jorge Trova Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 15:49:21 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 170008531-7

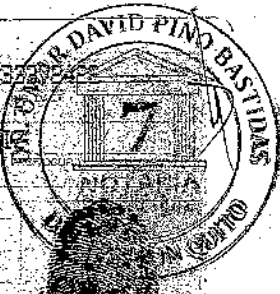
ROMERO TORRES MARIA TERESA
PICHINCHA/CAYANBE/AYORA
03 OCTUBRE 1941
VENIA 001-3 OLIB 00351 F
PICHINCHA/CAYANBE
AYORA 1941



[Signature]

EQUATORIANA*****

CASADO JULIO R. CHAVEZ
SUPERIOR OBSTETRA/IZ
HONORIO ROMERO
MARIA D. TORRES
QUITO 21/09/2009
21/09/2009
VREM 1693162




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19 FEB 2014

021
021 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO TORRES MARIA TERESA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

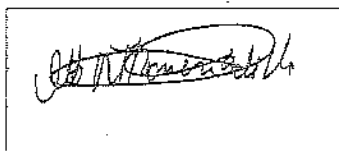
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 30 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700085317

Nombres del ciudadano: ROMERO TORRES MARIA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/SAN JOSE DE
AYORA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRAIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ R JULIO R

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROMERO HONORIO

Nombres de la madre: TORRES MARIA O

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO,

N° de certificado: 175-016-33264



Ind. Jorge Trova Fuentes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROVA FUENTES
Date: 2017.03.30 15:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CANTÓN QUITO

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 130693546-7

CRUZADA
APellidos: GARCIA
Nombres: DEMOSTENES
Militar: DAVID
Profesion: INGENIERO
Poderes: PODERADO

FECHA DE EMISION: 1914-11-02
MATERIA: REGISTRO
2003

ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE DE ESPOSA: LAURA GARCIA

IDENTIFICACION N° 130693546-7

SABANDO REYES GARCIA DEMOSTENES
APellidos: GARCIA
Nombres: DEMOSTENES
Militar: DAVID
Profesion: INGENIERO
Poderes: PODERADO

FECHA DE EMISION: 2013-07-18
MATERIA: REGISTRO

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

037 037-000 130693546-7

SABANDO GARCIA DEMOSTENES
Militar: DAVID
Profesion: INGENIERO
Poderes: PODERADO

FECHA DE EMISION: 2013-07-18
MATERIA: REGISTRO

[Handwritten signature]



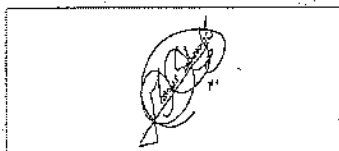
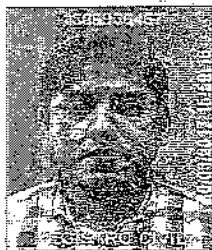
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 30 MAR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306936467

Nombres del ciudadano: SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARGACHA CORDOVA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: SABANDO REYES MARCOS GABRIEL

Nombres de la madre: GARCIA IZURIETA ANGELES AUDELITH

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

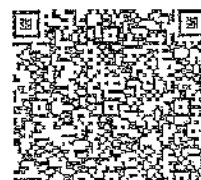
Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.30 15:59:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ind. Jorge Troya Fuertes



N° de certificado: 171-016-33459



500-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SPECIALITYMED CIA. LTDA.** que otorga el Doctor **JULIO RENE CHAVEZ RUIZ Y SEÑORA** a favor del Doctor **MARCOS DEMOSTENES SABANDO GARCIA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 003-001-000020033



20171701010000752

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000752

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P02629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SABANDO GARCIA MARCOS DEMOSTENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306936467
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701007P01115

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA**
COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA. Celebrada el siete de Febrero del dos
mil trece, ante el notario **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, cuyos
protocolos se encuentran a mi cargo, se tomó nota de la presente **CESION DE**
PARTICIPACIONES, Quito el día de hoy, 17 de mayo del dos mil diecisiete


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31787
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	572
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /30/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED.CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 14 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15
DE MARZO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL